REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PUEBLO VIEJO - MAGDALENA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO DE ALIMENTO

47-570-40-89-001-2020-00024-00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el despacho a impartir el trámite correspondiente al estudió de las liquidaciones del crédito y costas, dentro del proceso de YURLEY GARCIA GONZALEZ contra YONATAHAN ROLDAN JIMENEZ.-

II. CONSIDERACIONES

La liquidación del crédito presentada por la señor YURLEY GARCIA GONZALEZ se le corrió traslado electrónicamente a la parte ejecutada YONATAHAN ROLDAN JIMENEZ, el 17 de noviembre de 2020, por la página de la rama judicial en el ítem de ubicación Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo Magdalena.-

En vista que la liquidación no fue objetada y la misma se encuentra conforme a derecho, se aprobará.

Así mismo se aprobarán las costas surtidas en el proceso. Y se ordenará la entrega de títulos judiciales que reposen en nuestra cuenta judicial.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Puebloviejo, Magdalena,

RESUELVE

1. APROBAR la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo de alimento de YURLEY GARCIA GONZALEZ contra YONATAN ROLDAN JIMENEZ, por valor de dos millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos cuatro pesos (2.852.304).
2. Aprobar las costas surtidas en el proceso, por valor de $177.450.
3. Entréguese los títulos judiciales que reposa en nuestra cuenta judicial dentro del presente proceso hasta el valor de la liquidación que suma un valor de tres millones dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos. (3.029.754,oo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE